



## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

### TRABAJADORAS Y TRABAJADORES SOCIALES DE COLOMBIA, ORGANIZACIONES DE BASE DEL GREMIO DE TRABAJO SOCIAL, EXDIRIGENTES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES

Reciban un afectuoso saludo en mi nombre y en el del Consejo Nacional de Trabajo Social "CNTS".

Luego de considerar y reflexionar sobre los acontecimientos y resultados de las diversas reuniones, comunicados e intercambios verbales, surgidos en estos último meses a raíz de la presentación del proyecto de ley del Código de Ética del Trabajo Social, debo decir que no pensé que esta iniciativa generara momentos relacionales irrespetuosos e inéditos en la historia del Consejo y de las organizaciones gremiales y colectivos de trabajo social; sin embargo, espero sean superadas de manera respetuosa y democrática, permitiendo avanzar y realizar un trabajo colectivo desde las bases, de manera participativa, armónica, articulada, respetuosa y efectiva.

De mi parte como presidenta del Consejo Nacional de Trabajo Social "CNTS", expreso mi voluntad y disposición para que establezcamos un dialogo constructivo y trabajemos conjuntamente en un modelo de consulta, adelantemos las tareas pertinentes y pendientes, necesarias para adelantar el proceso metodológico y legal que se requiere para la reforma la ley 53 de 1977 y lo concerniente al Código de Ética profesional.

Teniendo como base los hechos acaecidos, los análisis y reflexiones, realizados, las consultas a profesionales del trabajo social insignia y de amplia trayectoria nacional e internacional; se considera lo más conveniente efectuar reunión con los miembros del Consejo Nacional de Trabajo Social para concretar las directrices, criterios y estrategias que coadyuven a establecer el proceso amplio de construcción y consulta participativa que convocan organismos y bases, para la reforma de la Ley 53 de 1977 y la redacción del Código de ética; definiendo además, los recursos económicos, materiales y logísticos disponibles para este proceso.

De conformidad con lo expuesto, se considera necesario reorganizar este asunto desde las bases gremiales y estudiantiles, elaborar un plan concreto y participativo con criterios de discusión y diálogo, que conduzcan de manera rápida y efectiva a los acuerdos. Se sugiere conformar un comité coordinador, elaborar la estrategia guía y definir parámetros para que las organizaciones que lideran la consulta puedan presentar sus solicitudes y planes de trabajo y así poder articular la participación para presentar un proyecto de ley viable y acorde con las condiciones del gremio.

Finalmente, tras compartir mis deseos y añoranzas relacionadas con este tema y después de reiterarles mi compromiso, agradezco su atención y disposición para consolidar relaciones dialógicas y prósperas para el desarrollo de la profesión. Estaré presta a escuchar sus comentarios, sugerencias, recibir colaboraciones e ideas, las cuales espero se hagan llegar por escrito, de manera puntual y respetuosa, con el nombre de quien las promueve.

Bogotá. D.C. agosto 6 de 2023

  
**Alexi Pérez Sierra.**

Presidenta Consejo Nacional de trabajo social